

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7917 *INVERSIONES LA TORRE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HERFENSA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales ordinarias y universales de las sociedades "Inversiones La Torre, Sociedad Limitada" y "Herfensa, Sociedad Limitada", en sus respectivas reuniones de 1 de mayo de 2014, decidieron aprobar la fusión por absorción de "Herfensa, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbida) por "Inversiones La Torre, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente).

El acuerdo se adoptó sobre la base del proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 1 de mayo de 2014.

Se hace constar expresamente el derecho que, en virtud del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilio sociales. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión por absorción, en los términos del artículo 44 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de junio de 2014.- Por las sociedades "Inversiones La Torre, S.L." y "Herfensa, S.L.", doña Clotilde Cervera Goizueta, apoderada para tal fin.

ID: A140031927-1